

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 036

Fecha Estado: 08/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720130108400	Ordinario	BLANCA NIDIA AGUIRRE VALLE	SALUD TOTAL EPS	Auto resuelve recurso Repone decision adoptada en auto Nro 161 del 07 de febrero de 2020, liquida y aprueba liquidacion de costas a favor de la parte demandada.	05/03/2021		
05001400301820120058400	Ordinario	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	JAIME DE JESUS LOAIZA MONSALVE	Auto resuelve recurso No reponer para revocar la decision adoptada en el auto 157 de 07 de febrero de 2020, conforme a los motivos expuestos en la parte motiva. Concede recurso de apelación en efecto suspensivo.conce termino.	05/03/2021		
05001400302920200002200	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE ARMANDO BUSTAMANTE REYES	Auto termina proceso por desistimiento Niega solicitud de terminacion por pago parcial, tiene por desistidas las pretensiones de la presente solicitud. levanta medida decretada. ordena archivo y desglose.	05/03/2021		
05001400302920200013500	Ejecutivo Singular	MERQUIMIA COLOMBIA S.A.	KAXIN INDUSTRIA QUIMICA LTDA	Auto pone en conocimiento Corrige providencia y ordena remitir a los Juzgados de Ejecucion Civil Municipal.	05/03/2021		
05001400302920200018000	Ejecutivo Singular	HUGO LEON ROLDAN ZAPATA	CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decreta pruebas y fija fecha de audiencia de la que trata los artículos 372 y 373 del CGP, para el día JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM.	05/03/2021		
05001400302920200019200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALBA NURY MUÑOZ GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecucion, ordena practicar liquidacion del credito, condena en costas a la parte demandada. decreta remate.	05/03/2021		
05001400302920200019200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALBA NURY MUÑOZ GIRALDO	Auto declara en firme liquidación de costas conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del articulo 366 del CGP, se aprueba la liquidacion de costas realizada por la secretaria del despacho.	05/03/2021		
05001400302920200026000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO DE USO MIXTO URBANIZACION JARDIN DE COLORES P.H.	CARLOS ALBERTO CANO DOMINGUEZ	Auto termina proceso por pago Termina por pago total, levanta medidas, incorpora, sin lugar a conde en costas.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302920210002300	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	OSCAR DANIEL GAVIRIA GOEZ	Auto pone en conocimiento Corregir el numeral primero y cuarto de la parte resolutive del auto admisorio del 26 de febrero de 2021 indicando que el segundo apellido del demandado es GOEZ. Ordena notificar.	05/03/2021		
05001400302920210002700	Despachos Comisorios	GABRIEL JAIME MATTA HERRERA	JAQUELYNE GIL SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Ordena devolucion de despacho comisorio debidamente diligenciado al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caldas, esto conforme al inciso 4 del art. 39 del CGP.	05/03/2021		
05001400302920210007100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	SANTIAGO OQUENDO GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite la presente demanda Ejecutiva, Concede el término de 5 días para subsanar, reconoce personería a la abogada YULIETH ANDREA BEJARANO.	05/03/2021		
05001400302920210007400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	EDITH SERRATO DE HINCAPIE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, Niega embargo, Reconoce personería al abogado JESUS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ.	05/03/2021		
05001400302920210007600	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO MUÑOZ BENAVIDES	HEIDER AYALA PEREZ	Auto inadmite demanda Inadmite la presente demanda ejecutiva, concede el término de 05 días para subsanar, reconoce personería al abogado JORGE HERNAN QUICENO SANCHEZ.	05/03/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA  
SECRETARIO (A)